



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000043 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 MAR 2015

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 00152-2008/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 14 de Abril del 2008, el Informe N° 042-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 11 de Febrero del 2015, el Informe N° 053-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP, de fecha 11 de Febrero del 2015; sobre **CARGAR AL GASTO**, la Obra: "ELECTRIFICACION DEL SISTEMA DE BOMBEO Y AMPLIACION DE CANAL EN LA IRRIGACION HUALTACAL RICA PLAYA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO", a OTROS GASTOS DIVERSOS.

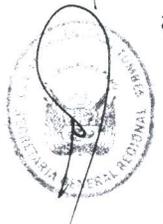


CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.

Que, por R.E.R. N° 128-2004-GOB.REG.TUMBES-P (27.02.04), se resuelve en su artículo primero aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00152-2008/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 14 de Abril del 2008, en su Artículo Primero, resuelve **APROBAR**, la Liquidación Final del Contrato N° 003-2007/G.R. TUMBES, relativo a la Obra: "ELECTRIFICACION DEL SISTEMA DE



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000043 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 MAR 2015

BOMBEO Y AMPLIACION DE CANAL EN LA IRRIGACION HUALTACAL RICA PLAYA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO", ejecutada por la Empresa Contratista **KNL SAC.**, con un costo total ascendente a S/. 485.785.35 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 35/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante **INFORME N° 042-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 11 de Febrero del 2015, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.

Que, mediante **INFORME N° 053-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP**, de fecha 11 de Febrero del 2015, el C.P.C. RAUL COVENAS PALOMINO, encargado de la Transferencia de las Obras, en la cual determina que la obra: "**ELECTRIFICACION DEL SISTEMA DE BOMBEO Y AMPLIACION DE CANAL EN LA IRRIGACION HUALTACAL RICA PLAYA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO**", deberá ser Cargada al Gasto a la **Cuenta 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS** a favor del Gobierno Regional de Tumbes, con un valor límite al 11 de Febrero del 2015, ascendente a la suma de S/. 485.785.35 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 35/100 NUEVOS SOLES) según los cuadros de Ajuste de Inflación y Valor de Mercado; por lo que resulta necesario emitir la Resolución correspondiente.

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional, Oficina del Area de Asuntos Legales y Gerencia Regional de Infraestructura.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000043
-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 MAR 2015

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura. Por R.E.R N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CARGAR AL GASTO

la Obra: "ELECTRIFICACION DEL SISTEMA DE BOMBEO Y AMPLIACION DE CANAL EN LA IRRIGACION HUALTACAL RICA PLAYA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO", a favor del Gobierno Regional de Tumbes, con un valor límite al 11 de Febrero del 2015, ascendente a la suma, S/. 485.785.35 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 35/100 NUEVOS SOLES), según detalle de los anexos N° 01 Y 02, que forman parte de la presente Resolución, cargando a la CUENTA 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS.

ARTICULO SEGUNDO.- EL GOBIERNO

REGIONAL DE TUMBES, Asumirá en sus activos el gasto de la Obra materia del Presente Procedimiento **CARGAR AL GASTO**. La obra, adoptando el valor del Gasto Total, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14-11-90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO

REGIONAL TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, asumirá el gasto de la Obra: "ELECTRIFICACION DEL SISTEMA DE BOMBEO Y AMPLIACION DE CANAL EN LA IRRIGACION HUALTACAL RICA PLAYA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 00000043
-2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 MAR 2015

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente

Resolución al **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficina de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. **ARNALDO YOYERA CORNEJO**
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 39725



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 00000043 -2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 MAR 2015

ANEXO N° 01

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE AL 11 DE FEBRERO DEL 2015

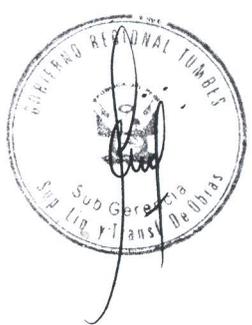
OBRA: "ELECTRIFICACION DEL SISTEMA DE BOMBEO Y AMPLIACION DE CANAL EN LA IRRIGACION HUALTACAL RICA PLAYA DEL DISTRITO DE SAN JACINTO"

CONTRATISTA: KNL SAC

CONTRATO: N° 003-2007/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR



FECHA	N° C.P	IMPORTE	F.A	V.A
08 05 07	921	141,875.06	1	141,875.06
08 08 07	1547	214,191.34	1	214,191.34
07 09 07	1570	129,463.57	1	129,463.57
AUT.PAG.		214.61		214.61
I.G.V		40.76		40.76
TOTAL		485,785.34		485,785.34





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
 N° 00000043-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 11 MAR 2015

ANEXO N° 02

**CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
 AL 11 DE FEBRERO DEL 2015**

OBRA: "ELECTRIFICACION DEL SISTEMA DE BOMBEO Y AMPLIACION DE
 CANAL EN LA IRRIGACION HUALTACAL RICA PLAYA DEL DISTRITO
 DE SAN JACINTO"

CONTRATISTA: KNL SAC

CONTRATO: N° 003-2007/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

FECHA	N° C.P	IMPORTE	F.A	V.A
08 05 07	921	141,875 06	1	141,875 06
08 08 07	1547	214,191 34	1	214,191 34
07 09 07	1570	129,463 57	1	129,463 57
	AUT.PAG.	214 61	1	214 61
	I.G.V	40 76		40 76
	TOTAL	485,785.34		485,785.34

VALOR HISTORICO	AL 11.02.15	S/.	485,785.34
VALOR AJUSTADO	AL 11.02.15	S/.	485,785.34
VALOR MERCADO	AL 11.02.15	S/.	485,785.34
VALOR LIMITE	AL 11.02.15	S/.	485,785.34

